

87

# LA JUNTA SUPREMA Y GUBERNATIVA DEL REYNO A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y PUEBLO DE SEVILLA.

**H**abitantes de Andalucía, vecinos de Sevilla, ya teneis descansando en vuestro seno al Gobierno Central. La Junta Suprema Gubernativa del Reyno, que entre los varios puntos que se la habian propuesto, eligió la Andalucía, ha visto el entusiasmo Sevillano, sus fervorosos deseos para que el Cuerpo Nacional, que representa al virtuoso y cautivo FERNANDO VII, estableciera la Corte donde fue en otro tiempo el teatro de las glorias de los Reyes Católicos, del Gran FERNANDO; y cediendo á sus deseos, ha fixado su residencia en Sevilla, mientras las circunstancias no exijan que el Gobierno se traslade á otro punto. Sí, Sevillanos, el Gobierno acaba de daros la mayor prueba de amor y de confianza, que puede dar el Soberano al Pueblo. Sabe que vuestra divisa es la lealtad, y se rodea de vosotros como de un Escudo impenetrable á las armas y á las asechanzas del Enemigo: conoce vuestro valor y vuestro patriotismo, y se persuade que su presencia le inflamará de nuevo para hacer mayores sacrificios á la libertad de la Patria, de esta desgraciada Patria amenazada de la esclavitud mas espantosa. Si los acontecimientos de la guerra le han precisado á separarse del centro del Reyno, y á buscar un punto desde donde, con libertad, pudiera dirigir la Monarquía, y dar impulso á la defensa comun: si para la salud de la Patria, para corresponder á la confianza del Pueblo Español, para llenar los deseos de aquellas Provincias que han excitado á la Junta Central á ponerse en salvo, como el medio único de conservar la union, de evitar la anarquía, y de consumir la obra de nuestra libertad; ha tratado de evadir el golpe meditado con profunda astucia por el tirano: si no cesa de concentrar la autoridad, de fixar las bases de la subordinacion y de unidad del Gobierno; no busca en ello su interes, su oropel, y su glo-

ria, busca sí, la de un Pueblo generoso que ha jurado no sobrevivir á la esclavitud, y que será libre si sigue el impulso del Gobierno. La Junta Suprema no estima su existencia, sino en quanto sea util á la Nacion que la ha hecho depositaria de la Soberanía: ha jurado perecer antes que abandonar sus deberes, y lo cumplirá. Si la suerte de las armas fuese tan adversa, si la Providencia hubiese resuelto en sus irrevocables decretos el exterminio del Pueblo Español, estad seguros Sevillanos, y Españoles todos, que vuestros representantes no os abandonarán mientras haya un palmo de tierra que obedezca á nuestro Rey y Señor, á nuestras leyes patrias y á la Religion Santa de nuestros mayores, y que jamas ninguno de ellos doblará la cerviz al yugo del Despota. Esta es la profesion de fé de vuestros representantes, mil veces repetida, y siempre con mas entusiasmo. Pero no basta que el Gobierno se decida á morir ó vencer, es preciso que este sea el voto de todos, y que cada Español prefiera el sacrificio de sus riquezas, de sus comodidades y gustos, y aun de sus vidas, al goce precario de estos bienes perdidos todos con la libertad de la Patria. Sevillanos, penetraos de estos sentimientos, y de que el que trata de desmentirlos, os engaña, os vende á nuestro enemigo, y os conduce á vuestra ruina; y cumplireis con la lealtad debida á vuestro Soberano, obedecereis con sumision y respeto al Cuerpo Nacional que lo representa, distinguireis los buenos y leales Españoles de los corrompidos, ambiciosos, y egoistas, y conseguireis finalmente la gloria de que la Junta Suprema, las Provincias, y aun el orbe entero celebre á un tiempo vuestro valor, vuestra lealtad y vuestra moderacion. Real Alcazar de Sevilla veinte de Diciembre de mil ochocientos ocho.

*Martin de Garay,*

Vocal Secretario General.